

Santiago, 12 de Junio de 2012

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De nuestra consideración:

De conformidad al artículo 12 del Reglamento sobre Fondos Mutuos establecido en el DS de Hacienda N°1179 del 2010, venimos en comunicar las siguientes modificaciones al reglamento Interno y contrato de suscripción de cuotas del **FONDO MUTUO CORP MÁS PATRIMONIO**, en adelante el Fondo:

I. Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas:

1.- Se modifican las remuneraciones de las distintas series quedando como sigue:

CORP MAS PATRIMONIO SERIE A	hasta 1,904% IVA incluido.
CORP MAS PATRIMONIO SERIE B	hasta 1,666% IVA incluido.
CORP MAS PATRIMONIO SERIE C	hasta 1,547% IVA incluido.
CORP MAS PATRIMONIO SERIE I	hasta 0,476% IVA incluido.
CORP MAS PATRIMONIO SERIE APV	hasta 1,000% Exento de IVA.

2.- Se modificó el párrafo relativo "Gastos atribuibles al fondo".

3.- Se modificaron las condiciones de Ingreso a la Serie C.

4.- Se modificó el monto mínimo de ingreso a la serie I quedando en \$ 1.000.000.000.

II. Tanto el Reglamento Interno como el Contrato de Suscripción de cuotas, se adecuaron al oficio n°4942 de fecha 15 de Febrero de 2012 y al oficio 13363 de fecha 30 de Mayo de 2012



Lorena Ramis C.
Gerente General
Corpbanca Administradora General de Fondos S.A.

